

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL Nº 1, SITO EN LA CALLE LAGUNA DE TARAVILLA 1, DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 88 VPP DE GUADALAJARA (EXPEDIENTE LOC/003/615/001)

PRESIDENTE

D. Ramón Martínez Yunta, Secretario General de GICAMAN, S.A.U.

SECRETARIA

Dña. Ana Mª González Duque, Técnico Jurídico del Área de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

VOCALES

D. Javier Heredero Herrera, Técnico Financiero del Área Financiera de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Carolina García Alonso, Técnico del Área Técnica de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Susana Fernández Chico, Directora Jurídica del Área de Patrimonio y Vivienda de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Eva Mª Menchén Gómez, Técnico Jurídico del Área de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

En Toledo, siendo las 08:45 horas del día 11 de septiembre de 2024, en las dependencias de GICAMAN, S.A.U., sita en la Calle Río Gabriel, 12 de Toledo, las personas reseñadas constituyen la Mesa de Contratación de GICAMAN, S.A.U., para la apertura de la Documentación General -Sobre (A) en relación con el expediente “LOC/003/615/001- **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL Nº. 1, SITO EN LA CALLE LAGUNA DE TRAVILLA 1, DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 88 VPP DE GUADALAJARA**”, cuya licitación fue tramitada mediante procedimiento abierto, subasta pública, que se publicó el 21 de agosto de 2024, en la página web de GICAMAN.

A continuación, se informa que finalizado el plazo de presentación de ofertas el viernes 6 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas, se ha presentado en la sede GICAMAN S.A.U, un único interesado:

COSTERGY, S.L, con fecha de entrada 04/09/2024 y número de registro 4815

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único presentado por el interesado, que contiene a su vez, y de acuerdo con lo regulado en el pliego rector del negocio jurídico, dos sobres cerrados y firmados, el Sobre (A) Documentación General y el Sobre (B) Oferta Económica.

A continuación, la Mesa, procede a la apertura del Sobre (A), y tras el examen y revisión de la documentación presentada, detecta que en el mismo no se incluye:

- *“Declaración responsable sobre el volumen anual de negocio de los tres últimos años”*

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

ÚNICO. - Requerir a COSTERGY, S.L. para que subsane la documentación incluida en el Sobre (A), y en concreto aporte “Declaración responsable sobre el volumen anual de negocio de los tres últimos años”.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas, lo que como Secretaria de la Mesa de Contratación certifico, con la firma del Presidente y del resto de vocales asistentes al acto.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES